

31 de Mayo de 2024

Aplica INFONL multas a funcionarios de 3 municipios de Nuevo León



Por no dar respuesta a solicitudes de información pública, el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL) determinó imponer 6 multas a funcionarios de 3 municipios de Nuevo León durante la Vigésima Sesión Ordinaria del 2024.

El alcalde de Abasolo, Reynaldo Javier Cantú Montes, se hizo acreedor a 3 multas de 800 cuotas que corresponden a la cantidad de 86 mil 856 pesos cada una, equiparables a una cantidad total de 260 mil 568 pesos, por incumplir las resoluciones del Órgano Garante.

Así también, el presidente Municipal de El Carmen, Humberto Medina Quiroga, fue sancionado con 2 multas, una por un monto de 82 mil 992 pesos y otra por la cantidad de 16 mil 285 pesos con 50 centavos, que suman la cifra de 99 mil 277 pesos con 50 centavos

En tanto que el Contralor Municipal y Encargado de la Unidad de Transparencia del Municipio de Hidalgo, Nuevo León, Miguel Ángel Lozano García, fue sancionado con una 1 multa por la cantidad de 15 mil 561 pesos.

Además, el Pleno del INFONL emitió 40 resoluciones a recursos de revisión, de las cuales 30 se propusieron para su modificación de respuesta, 6 para sobreseerse, 4 confirmaciones de respuesta; así como 5 acuerdos, 2 denuncias de obligaciones de transparencia y 6 multas a los referidos funcionarios de los ayuntamientos de Hidalgo, El Carmen y Abasolo.

El Pleno del Órgano garante también aprobó suscribir 1 convenio de colaboración con la Asociación Noreste de Archivos (ANA).

Encabezaron la sesión, la Consejera presidenta Brenda Lizeth González Lara, así como las Consejeras Vocales, María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, el Consejero Vocal Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y el Encargado de Despacho, Bernardo Sierra Gómez.